



**APRUEBA ADDENDUM CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE II, RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOS LAGOS, SELECCIÓN 2012, COMUNA DE ANGOL.**

**RESOLUCION N°**

**0 1 4 5 7**

**TEMUCO,**

**18 OCT 2013**

**VISTOS:**

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N° 858 de fecha 03 de Julio de 2012, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Los Lagos de Angol.
- 6.- La Res. Ex. N° 1708 de fecha de 14 Noviembre del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía, que aprueba el contrato del barrio Los Lagos del Programa de Recuperación de Barrios.
- 7.- El D.S N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a cada Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo, le corresponde velar porque el sector preste efectiva colaboración en el Programa de Recuperación de Barrios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.
- b) Que, para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo

al presupuesto vigente, así como con aportes adicionales del Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas.

- c) El Addendum Convenio de Implementación Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Los Lagos, selección 2012, de fecha 24 de Septiembre del 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol.

**DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

1.- APRUÉBESE el Addendum Convenio de Implementación Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Los Lagos, comuna de Angol, selección 2012, de fecha 24 de Septiembre del 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**



HRF/CPM/ROR/SMP/Jag

Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Unidad de Proyectos Urbanos
- Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Sec. Ejecutiva Programa Recuperación de Barrios.
- Oficina de Partes.